



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 566/2025

Fecha Resolución: 08/08/2025

Por la Alcaldía-Presidencia de la Corporación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones concordantes, se ha resuelto:

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE LEGALIZACIÓN, PROYECTO DE URBANIZACIÓN SECTOR SRO-3, DE PEÑAFLOR Y TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LO COMPONEN.

Dado que este Ayuntamiento suscribió un Convenio Urbanístico de fecha 21 de Octubre de 2016, la propiedad y el Ayuntamiento de Peñafior acuerdan la ejecución del Sector III mediante el sistema de cooperación, en virtud del cual se dicta Resolución de Alcaldía nº 405/2016 de fecha 07/11/2016 por la que se ratifica el acuerdo de ejecución del Sector III mediante el sistema de cooperación.

Que mediante Resolución de Alcaldía nº 39/2021, de 17 de febrero de 2021 se aprobó definitivamente el Proyecto de Reparcelación del SRO-3 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Peñafior.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada en la documentación obrante en el expediente electrónico 2025/PUR_02/000001.

Que obra en el Ayuntamiento la documentación técnica que a continuación se relaciona respecto al expediente de de Expediente de legalización y Proyecto de urbanización sector SRO-3, de Peñafior

- Expediente de legalización y Proyecto de urbanización sector SRO-3, de Peñafior, redactado por el arquitecto D. David Ramos Jiménez, colegiado 4.819 del COA de Sevilla.
- Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto de urbanización sector SRO-3, de Peñafior, redactado por el arquitecto técnico D. Ignacio García Torres, colegiado 6.059 del COAT de Sevilla.
- Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de urbanización sector SRO-3, de Peñafior, redactado por el arquitecto D. David Ramos Jiménez, colegiado 4.819 del COA de Sevilla.
- Documento de Valoración del Impacto en la Salud del Proyecto de urbanización sector SRO-3, de Peñafior, redactado por la entidad EMASIG S.L., técnico D. José María Marín García, licenciado en Ciencias Ambientales.
- Estudio Acústico del Proyecto de urbanización sector SRO-3, de Peñafior, redactado por la entidad EMASIG S.L., técnico D. José María Marín García, licenciado en Ciencias Ambientales.
- Resolución favorable de fecha 7 de julio de 2025, de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente sobre la Autorización Ambiental Unificada solicitada por el ayuntamiento de Peñafior para la actividad de legalización y proyecto de urbanización del Sector SRO-3 de las NN.SS. de Peñafior, en el término municipal de Peñafior (Sevilla). EXPEDIENTE AAU/SE/0946/2023/N.

Visto el informe técnico obrante en el expediente nº 2025/PUR_02/000001, de carácter favorable.

Visto el Informe-Propuesta obrante en el expediente nº 2025/PUR_02/000001, de carácter favorable.

Visto que la aprobación inicial corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en el artículo 21.1.) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; se emite la siguiente, **RESUELVO**:

PRIMERO. Admitir a trámite y aprobar inicialmente el expediente de Legalización, Proyecto de urbanización sector SRO-3, de Peñafior y todos los documentos que lo componen y se desglosan a continuación:

- Expediente de legalización y Proyecto de urbanización sector SRO-3, de Peñafior, redactado por el arquitecto D. David Ramos Jiménez, colegiado 4.819 del COA de Sevilla.
- Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto de urbanización sector SRO-3, de Peñafior, redactado por el arquitecto técnico D. Ignacio García Torres, colegiado 6.059 del COAT de Sevilla.
- Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de urbanización sector SRO-3, de Peñafior, redactado por el arquitecto D. David Ramos Jiménez, colegiado 4.819 del COA de Sevilla.
- Documento de Valoración del Impacto en la Salud del Proyecto de urbanización sector SRO-3, de Peñafior, redactado por la entidad EMASIG S.L., técnico D. José María Marín García, licenciado en Ciencias Ambientales.
- Estudio Acústico del Proyecto de urbanización sector SRO-3, de Peñafior, redactado por la entidad EMASIG S.L., técnico D. José María Marín García, licenciado en Ciencias Ambientales.

Código Seguro De Verificación	Rr2BhKwJXqpYeN4h45NgFw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Linares Zafra		Firmado	08/08/2025 12:15:39
	Jose Ruiz Herman		Firmado	08/08/2025 11:37:06
Observaciones			Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Rr2BhKwJXqpYeN4h45NgFw==			





AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLO
URBANISMO
GENERALES

SEGUNDO. Someter el Expediente aprobación del Proyecto de urbanización del Sector SRO-3 de Peñaflo a un período de información pública por período de 20 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el portal web del Ayuntamiento de Peñaflo, en la siguiente dirección <https://sede.penaflor.es/>, advirtiendo en dicha publicación que dada la pluralidad de propietarios e interesados que puedan existir fruto de la transmisiones de los suelos lucrativos del sector, cuyos datos actuales no se conocen en su totalidad, la misma surte efectos de notificación para todos ellos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45.1 a) de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

TERCERO. Notificar el trámite de información pública a cuantos figuren como propietarios en el Proyecto de Reparcelación del SRO-3 aprobado mediante Resolución de Alcaldía nº 39/2021, de 17 de febrero de 2021.

CUARTO.- Solicitar durante la información pública los informes sectoriales previstos legalmente como preceptivos que sean necesarios y que no obren en el expediente.

QUINTO.- Consultar a las compañías suministradoras sobre la adecuación técnica del proyecto a las condiciones informadas y recogidas en el instrumento de ordenación.

En Peñaflo, firma la presente Resolución el Alcalde-Presidente, José Ruiz Herman; ante mí, el Secretario-Accidental

Código Seguro De Verificación	Rr2BhKwJXqpYeN4h45NgFw==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Linares Zafra			Firmado	08/08/2025 12:15:39
	Jose Ruiz Herman			Firmado	08/08/2025 11:37:06
Observaciones				Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Rr2BhKwJXqpYeN4h45NgFw==				

